

	APROBACION DE GARANTIAS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_018
		Versión:	00
		Pág.	1 de 1

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
DE LA COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA**

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 103072, anexo 01 de fecha del 06 de mayo de 2026, expedida por la compañía aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL SUGUROS COLOMBIA S.A.** que ampara el Orden de Compra N° 161577 del 03 del Marzo de 2026, suscrito con **OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL**. En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	\$ 172.394.250.05	03/03/2026	09/03/2028
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 129.295.687.54	03/03/2026	09/03/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 86.197.125.02	03/03/2026	09/03/2028

a Garantía Única de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 29958 anexo 01 de fecha del 06 de mayo de 2026 expedida por la compañía aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL SUGUROS COLOMBIA S.A.** que ampara el Orden de Compra N° 161577 del 03 del Marzo de 2026, suscrito con **OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL**. En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	350.181.000.00	03-03-2026	09-03-2027

ACLARACION: Mediante el presente anexo se deja constancia y conocimiento de la suscripción de la **ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA**

Una vez comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Corporación. La anterior aprobación se efectúa de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Funciones y el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Fecha: 07-05-2026


ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
 Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Abel Andrey Guerrero Ruiz -P-E.
 Revisó: Abel Andrey Guerrero Ruiz -P-E.

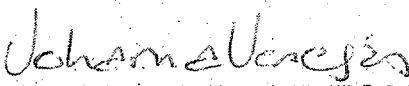
Berkley Colombia Seguros S.A

CERTIFICA

Que la garantía de **RC EXTRA CONTRACTUAL DE CUMPLIMIENTO** contenida en la póliza No. **29958 ENDOSO 1 CUYO TOMADOR OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL ASEGURADO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA - CORTOLIMA** Expedida por la compañía el día 06/05/2026 tiene por vigencia global del 03/03/2026 al 09/03/2027.

Se firma en Bogotá el día 13/05/2026.

Firma autorizada


JOHANNA MILENA VENEGAS ESQUIVEL
Gerente de Cumplimiento
Berkley International Seguros Colombia S.A
Calle 75 No. 5 – 88 Piso 3°
Teléfono 3572727
Bogotá D.C

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		29958 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
GIRÓN		BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.			
SANTANDER		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/03/2027.			
NIT: 9019161861		Teléf. 3104636390		NUMERO DE FACTURA	
				06 - 0029958 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		TERCEROS AFECTADOS			
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15					
GIRÓN					
SANTANDER					
NIT: 9019161861		Teléf. 3104636390			
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION :			
		06000299580001*BOG202605061709518			
		Dado cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP	75.000,00	COP	10.000,00	COP	16.150,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP	101.150,00	05/06/2026			
INTERMEDIARIOS :					
MRC LTDA					
CLASE: AGENCIAS					
CLAVE: 112801					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 Firma Autorizada  EL TOMADOR					

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88.
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office-Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitano
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACIÓN - LAS OHS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACIÓN - LAS OHS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001
Teléf. 3104636390	CARATULA	

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE CONFORMIDAD CON ID 488152 SE PRÓRROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO VIGENCIA GLOBAL:

DESDE 03/03/2026 AL 09/03/2027.-

=====

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.161577, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAPETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA, Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

%TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D001 Y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15

GIRÓN

SANTANDER

NIT: 9019161861

Teléf. 3104636390

CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

103072 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/05/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/03/2030.

NUMERO DE FACTURA

05 - 0103072 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ID 488152 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN 161577 REFERENTE A LA
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERIA Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 172.394.250,05

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/03/2026, hasta las 0 hs del 09/03/2028

Prima de la Cobertura : COP 30.778,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 129.295.687,54

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/03/2026, hasta las 0 hs del 09/03/2030

Prima de la Cobertura : COP 30.004,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 86.197.125,02

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/03/2026, hasta las 0 hs del 09/03/2028

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-0001 y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88

Edificio Difransa

Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70

Edificio Fórum

Oficina 2501

PBX 604 3572727

EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58

Smart Office Center

Oficina 410

PBX 605 3572727

EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45

Edificio Metropolitan

Oficina 1314

PBX 607 3572727

EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65

Edificio World Trade Center

Pacific Mall Oficina 1813

PBX 602 3572727

EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34

Oficina 1103

Edificio Corporación Financiera

PBX 606 3572727

EXT 4482

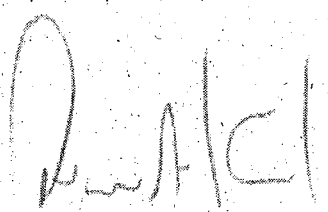
servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

VISILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF VS UNION TEMPORAL		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		103072 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
GIRÓN		BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.			
SANTANDER		VIGENCIA INICIACION LAS OHS DEL 05/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 09/03/2030.			
NIT: 9019161861		Teléf. 3104636390		NUMERO DE FACTURA	
				05 - 0103072 / 001	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA			
AVENIDA CALLE 44 ESQUINA		AVENIDA CALLE 44 ESQUINA			
IBAGUÉ		IBAGUÉ			
TOLIMA		TOLIMA			
NIT: 8907045367		Teléf. .		NIT: 8907045367	
				Teléf. .	
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION :			
		050010307200011BOG202605061708108			
		Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 91.133,00	COP 10.000,00	COP 19.215,00	COP 120.348,00	05/06/2026

INTERMEDIARIOS :		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 112801	
MRC LTDA					

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA	
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85.	
 Firma Autorizada  EL TOMADOR	

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-0001 Y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT-900.814.916					
Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727	PBX 605 3572727	PBX 607 3572727	PBX 602 3572727	PBX 606 3572727
	EXT. 4476	EXT. 4470	EXT. 4471	EXT. 4478	EXT. 4482
servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co					

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE CONFORMIDAD CON ID 488152 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO VIGENCIA GLOBAL:

DESDE 03/03/2026 AL 09/03/2027.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.161577, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA, Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

%TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT. 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT. 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitán
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT. 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		29958 / 1	
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL: 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/03/2027.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		06 - 0029958 / 001	
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL		BENEFICIARIO			
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15 GIRÓN SANTANDER NIT: 9019161861 Teléf. 3104636390		TERCEROS AFECTADOS			
PRORROGA DE VIGENCIA		CODIGO DE VERIFICACION : 06000299580001*BOG202605061709518 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas, sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP 75.000,00	COP 10.000,00	COP 16.150,00	COP 101.150,00	PRIMA TOTAL	
				VENCIMIENTO PAGO	
INTERMEDIARIOS : MRC LTDA		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 112801	
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 12122025-1347-P-06-000000RCGQUEST03-D001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85.					
Firma Autorizada		Firma del TOMADOR			

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGQUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	Barranquilla Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	Bucaramanga Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	Cali Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacífico Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT: 4478	Pereira Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT: 4482
--	--	---	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF VS UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	Teléf. 3104636390	NUMERO DE FACTURA
		06 - 0029958 / 001

CARATULA

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza permanecen sin cambios.

DEDUCIBLES APLICABLES :

**** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:**

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 3.501.810,00.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001

Teléf. 3104636390

CARATULA

sustancias fluorotelómeras, sustancias perfluoroalcanosulfonamidas, fluoruros de perfluoroalcanosulfonilo, sulfonato de perfluorodecano, perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalquilo éter y polifluoroalquilo éter, fluoropolímeros, polímeros fluorados de cadena lateral, perfluoropoliéteres, sales de ácido perfluorosulfónico, sales de perfluorosulfonato, sales de ácido perfluorocarboxílico, sales de perfluorocarboxilato, todos los anteriores por cualquier nombre conocido, incluidos, entre otros, nombres químicos, nombres comerciales (por ejemplo, "GenX" o "ADONA") o cualquier otro nombre o descriptor (por ejemplo, "C8");

(b) Cualquier sustancia química que esté o pueda estar relacionada o sea similar a los elementos contenidos en B.1(a), incluidos, entre otros, los identificados en (i) cualquiera de las listas de sustancias químicas de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU., (ii) la lista de sustancias perfluoroalquilo y polifluoroalquilo sujetas a informes de liberación de sustancias químicas tóxicas de conformidad con la sección 313 de la Ley de Planificación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad de los EE. UU. ("EPCRA"), 42 U.S.C. § 11001, et seq., incluidas las que estén o puedan estar incluidas en 40 C.F.R. § 372.65, o (iii) cualquier estatuto, ley, reglamento, norma o norma propuesta por escrito, documento de orientación, lista o boletín emitido, adoptado o mantenido por cualquier "Autoridad Gubernamental";

(c) Cualquier polímero, oligómero, monómero, sustancia química no polimérica, homólogo, isómero, telómero, sal, éster, alcohol, ácido, precursor, degradante, derivado y producto de descomposición o subproducto asociado con cualquier sustancia o sustancia química descrita en los párrafos B.1(a) o B.1(b) de esta definición; o

(d) Cualquier bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, incluidos los contenedores, materiales, partes, equipos o empaques suministrados en relación con dicho bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, que consista en o contenga algo de lo descrito en los párrafos B.1(a), B.1(b) o B.1(c) de esta definición.

2. "Autoridad gubernamental" significa cualquier gobierno nacional, nacional, internacional, extranjero, federal, estatal, provincial, local o tribal u otra subdivisión política del mismo, ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos, y cualquier agencia, organismo, unidad, entidad o cualquier otro instrumento del mismo, que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias o administrativas del gobierno. Todos los demás términos y condiciones de la Política permanecen sin cambios.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 Y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransá Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	Barranquilla Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	Bucaramanga Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	Cali Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	Pereira Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/03/2027; VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

2. Las disposiciones anteriores se aplican:

(a) Independientemente de si cualquier otra causa, evento, material, sustancia, compuesto, bien o producto (incluyendo, entre otros, "su producto"), contribuyó de manera concurrente o en cualquier secuencia a cualquier "Lesión corporal", "Daño a la propiedad", "Lesión personal y publicitaria", gastos médicos, daños (incluyendo, entre otros, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos o cualquier otra compensación, de cualquier tipo;

(c) A cualquier obligación asumida por usted o cualquier otro asegurado en virtud de un "contrato asegurado" o cualquier otro acuerdo;

(d) Independientemente de si se aplica el "riesgo de operaciones completadas con productos";

(e) Independientemente de si existía un permiso, autorización o requisito para usar "PFAS", incorporar "PFAS" en su producto o liberar "PFAS" al medio ambiente, o si cualquier uso, incorporación o liberación era legalmente permisible o cumplía con los niveles permisibles establecidos por una "Autoridad Gubernamental";

(f) A cualquier exposición en el lugar de trabajo o exposición ocupacional a "PFAS" o enfermedad ocupacional real o presuntamente atribuible a "PFAS"; y

(g) Excluir la cobertura de la totalidad del reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, cuando solo una parte de lo anterior involucre o se refiera a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluso si cualquier otra parte hubiera estado cubierta por esta Póliza o se hubiera debido un deber de defensa en ausencia de "PFAS".

B. Se añaden las siguientes definiciones a la Política:

1. "PFAS" significa:

(a) Cualquier sustancia química fluorada que contenga al menos un átomo de carbono total o parcialmente fluorado, ya sea polímero o no polímero, incluyendo, entre otros: cualquier sustancia perfluoroalquilo y polifluoroalquilo, ácido(s) perfluoroalquilo, ácido(s) perfluorooctanosulfónico(s), perfluoroalcano, ácido(s) de óxido de hexafluoropropileno-dímero, ácido(s) perfluorobutanósulfónico(s), ácido(s) perfluorohexanosulfónico(s), sulfonamidas de perfluoroalcano, ácido(s) carboxílico(s) de éter perfluoroalquilo (incluidos, entre otros, los ácidos perfluorobutanoico, perfluorohexanoico, perfluorooctanoico, perfluorononanoico y perfluorodecanoico),

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001.Y 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitano
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacífico Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT: 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT: 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

(ii) Cualquier reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, civiles, penales, administrativos o regulatorios, interpuestos por o en nombre de una "Autoridad gubernamental", persona física, empresa, organización u otra entidad; real o presuntamente, y directa o indirectamente, que surja de, sea causado por, se base en, sea atribuible a, esté relacionado con, contribuya a o involucre de alguna manera, total o parcialmente:

(a) "PFAS", incluidos, entre otros, los reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechosos:
i. Incumplimiento de un deber, incumplimiento de las normas de cuidado, acto, error, omisión, falta de actuación adecuada, falta de ejecución adecuada de cualquier servicio o servicio profesional, o violación de cualquier ley, estatuto o reglamento en relación con los "PFAS";

ii. Inhalación, ingestión, absorción, consumo, descarga, dispersión, manipulación, prueba, descascarillado, fuga, lixiviación, friabilidad, migración, filtración, liberación, escape, contacto con, exposición a, existencia o presencia de "PFAS";

iii. Uso, incluido, entre otros, cualquier uso obligatorio, sancionado, autorizado, permitido o sugerido, desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, incorporación, envasado, diseño, distribución, venta, reventa, cambio de marca, manipulación, transporte, reemplazo, comercialización o publicidad de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; o

iv. Advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS" o no proporcionar advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS";

(b) Investigar, reducir, analizar, monitorear, limpiar, eliminar, contener, estudiar, remediar, mitigar, desechar, tratar, desintoxicar, neutralizar o, de cualquier manera, responder, abordar o evaluar los "PFAS" y/o los efectos o la presencia reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechados de "PFAS", ya sea en el medio ambiente, en la propiedad, en un ser humano, animal o cualquier otra cosa viva o no viva o de otro modo; o

(c) Garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluyendo, entre otras, la seguridad, aptitud, calidad, durabilidad, rendimiento, toxicidad o persistencia ambiental de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", o garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a cualquier cosa descrita en A.1.(a) o A.1.(b) anteriormente.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	Medellín Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	Barranquilla Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	Bucaramanga Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	Cali Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacífico Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT: 4478	Pereira Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT: 4482
--	--	---	---	--	--

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR:	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

**** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:**
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:**
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:**
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

**** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:**
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 350.181.000,00

*** EXCLUSIÓN DE SUSTANCIAS TOTALES DE PERFLUOROALQUILO Y POLIFLUOROALQUILO (PFAS)**

Este endoso modifica el seguro provisto bajo la póliza.

A. La siguiente exclusión se agrega a todas las coberturas incluidas en esta póliza:

- Este seguro no aplica a:
 - "Lesiones corporales", "Daños a la propiedad", "Lesiones personales y publicitarias", gastos médicos, daños (incluyendo, pero no limitado a, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos; o cualquier otra compensación, de cualquier tipo; y/o

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/03/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 09/03/2027.	
NIT: 9019161861	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001
Teléf. 3104636390		

CARATULA

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA PÓLIZA:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

** GASTOS MÉDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 350.181.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 350.181.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitán
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29958 / 1
ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
GIRÓN	BOGOTÁ, D.C., 06/05/2026.	
SANTANDER	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/03/2027,	
NIT: 9019161861	VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 09/03/2027.	
Teléf. 3104636390	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029958 / 001

CARATULA

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----- COP 350.181.000,00

Predios Labores y Operaciones (PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
12122025-1347-P-06-000000RCGUES703-D001 y 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá

Calle 75 No. 5-88
Edificio Difrancia
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitán
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira

Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

Bogotá D.C., lunes, 1 de junio de 2026

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA – CORTOLIMA

abogado.contratacion5@cortolima.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración de vigencia – 13 de mayo de 2026

Anexo(s): Un (1) folio(s)

Respetados señores:

Nos referimos a la petición elevada el pasado 13 de mayo de 2026, por medio de la cual solicita aclaración de vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 29958 Endoso 1. Al respecto, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

En atención a su solicitud, nos permitimos aclarar que la fecha de inicio 03/03/2027 consignada en el Endoso 1 de la póliza No. 29958 corresponde a la modificación interna de la vigencia de la póliza, la cual en los movimientos de prórroga toma automáticamente como fecha inicial la terminación de la emisión anterior, sin que ello modifique la vigencia real del amparo.

De ahí que, el mismo Endoso 1, consigne una nota aclaratoria donde se indica que la vigencia global de la póliza corresponde al periodo comprendido entre el 03 de marzo de 2026 y el 09 de marzo de 2027, lo que permite afirmar que la cobertura se mantiene de forma continua e ininterrumpida durante la ejecución contractual.

Con el fin de disipar cualquier duda interpretativa, se adjunta certificación en la que se deja constancia expresa de lo siguiente:

- Póliza No. 29958 – Endoso 1
- Tomador: OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
- Asegurado: CORTOLIMA
- **Vigencia global: del 03/03/2026 al 09/03/2027**

Esta certificación constituye un documento idóneo y suficiente para acreditar la correcta vigencia del contrato de seguro, en cuanto refleja fielmente la vigencia real del amparo.

En consecuencia, no existe vacío de cobertura ni afectación a la validez de la garantía, siendo la inconsistencia advertida un aspecto exclusivamente formal que queda plenamente superado con la certificación emitida por esta Compañía.

En los anteriores términos hemos dado respuesta de fondo a lo solicitud.

Atentamente,

Johanna Venegas

JOHANNA MILENA VENEGAS ESQUIVEL

Gerente de Cumplimiento

Berkley International Seguros Colombia S.A.

FECHA: 07/05/2026
CONSECUTIVO: 000000000007739

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A**NIT: 900.814.916-1****CERTIFICA QUE:**

La Póliza 06-00029958 Endoso 0001 fue expedida el 06 de MAYO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

ASEGURADO: OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 350.181.000,00

VIGENCIA: Desde 03/03/2027
Hasta 09/03/2027

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78